

# Consideraciones para el diseño y evaluación de programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes

Dwight Ordóñez Bustamante  
Patricia Bracamonte Bardález

**Banco Interamericano de Desarrollo**

Washington, D.C.

**Serie de informes técnicos del  
Departamento de Desarrollo Sostenible**

**Catalogación**  
**Banco Interamericano de Desarrollo**  
**Biblioteca Felipe Herrera**

Ordoñez Bustamante, Dwight.

Consideraciones para el diseño y evaluación de programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes / Dwight Ordoñez Bustamante, Patricia Bracamonte Bardález.

p.cm. (Sustainable Development Department Technical papers series; SOC-140)  
Includes bibliographical references.

1. Child labor—Latin America. 2. Child labor—Caribbean Area. 3. Youth--Employment—Latin America. 4. Youth--Employment—Caribbean Area. I. Bracamonte B., Patricia (Bracamonte Bardalez). II. Inter-American Development Bank. Sustainable Development Dept. Social Development Div. III. Title. IV. Series.

331.31 O282—dc22

La Sra. Patricia Bracamonte, psicóloga y especialista en monitoreo y evaluación de proyectos sociales, trabaja actualmente en CARE, ONG internacional con sede en Perú. Dwight Ordoñez es investigador social, especializado en diseño y evaluación de programas sociales, con experiencia en agencias de desarrollo en América Latina.

Los autores agradecen de manera muy especial a Dylcia Enamorado de Ochoa, Directora del Centro San Juan Bosco de Honduras; Dennis Smith, Director del Comité de Verificación de Códigos de Conducta (COVERCO) de Guatemala; Luz Stella Cárdenas, de la Fundación Renacer de Colombia; y Mónica Laurenço de Oliveira Veloso, del Sindicato dos Metallurgicos de Osasco - Projeto Eremim de Brasil y sus equipos de trabajo, quienes muy amablemente abrieron las puertas de sus instituciones de manera incondicional y desinteresada para poder realizar esta evaluación, y permitieron además conocer sus opiniones y sugerencias para enriquecer la versión final de este informe. También se agradece la colaboración de Suzanne Duryea (Departamento de Investigación) y Andrew Morrison (quien al momento de preparación de este estudio, se desempeñaba en la División de Programas Sociales de SDS), quienes fueron los promotores de esta evaluación por sus acertadas orientaciones técnicas y recomendaciones.

Jacqueline Mazza estuvo a cargo de la edición técnica del informe.

Las opiniones expresadas en este informe son de los autores y no necesariamente representan la posición oficial del Banco Interamericano de Desarrollo. Queda permitido reproducir este informe, parcial o totalmente, siempre y cuando sea para fines no comerciales y se atribuya a los autores, el Departamento de Desarrollo Sostenible y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Diciembre de 2005

Este informe (No. SOC-140) puede obtenerse dirigiéndose a:

División de Programas Sociales  
Publicaciones  
Banco Interamericano de Desarrollo  
1300 New York Avenue, N.W.  
Washington, D.C. 20577

Correo electrónico: [sds/soc@iadb.org](mailto:sds/soc@iadb.org)  
Fax: 202-623-1576  
Sitio de Internet: [www.iadb.org/sds/soc](http://www.iadb.org/sds/soc)

## Prólogo

Con esta compilación se espera contribuir al análisis y desarrollo más efectivos de programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes, tanto en América Latina y el Caribe como en otras regiones del mundo.

Este informe es una herramienta práctica para el diseño, implementación y evaluación de proyectos que buscan erradicar, reducir o mejorar las condiciones del trabajo infantil y de adolescentes en América Latina y el Caribe. Es una guía para entender la naturaleza y el alcance del trabajo infantil (menores de 15 años) y de adolescentes (15 años o más), y para identificar las posibles formas de abordarlo. El informe presenta lecciones aprendidas a partir de una variada serie de proyectos nacionales y multilaterales de la región, por ejemplo, intervenciones para erradicar las peores formas de trabajo infantil y para mejorar las condiciones de trabajo de adolescentes en edad legal de trabajar. Asimismo, presenta perspectivas sobre intervenciones de mayor escala, en su impacto como programas de transferencia directa condicionada, y en su impacto en los índices de trabajo infantil.

Agradecemos el apoyo financiero de la Unión Europea en la producción de este informe y en el apoyo a cuatro programas piloto sobre trabajo infantil. El informe y los proyectos piloto contaron con la colaboración del Departamento de Desarrollo Sostenible y del Departamento de Investigación del BID.

Wanda Engel Aduan  
Jefa  
División de Programas Sociales  
Departamento de Desarrollo Sostenible

# Índice

Conceptos generales sobre el trabajo de niños y adolescentes	1
Magnitud y definición de la población objetivo	
Naturaleza, carácter y condiciones de la actividad laboral	
Los programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes	
El diseño de programas y proyectos: aspectos clave	11
La identificación de la población objetivo y sus necesidades	
La formulación de estrategias y productos	
Principios para la formulación de estrategias en programas y proyectos	
Monitoreo y evaluación	17
Los indicadores: elemento clave de los sistemas de monitoreo y evaluación	
El monitoreo de programas y proyectos	
La evaluación de programas y proyectos	
Bibliografía	24
Anexos	25

# Conceptos generales sobre el trabajo de niños y adolescentes

## MAGNITUD Y DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima, que a nivel mundial, existen aproximadamente 250 millones de niños trabajadores, lo que representa entre 15 y 20% del total de trabajadores en todo el mundo. América Latina y el Caribe tienen casi 18 millones de niños trabajadores (OIT, 2001) y la prevalencia del trabajo infantil varía en forma significativa según el país. En Argentina, Chile, Panamá, Uruguay y Venezuela el porcentaje de niños trabajadores entre los 10 y 14 años era menor a 5%, mientras que en Bolivia, Ecuador y Perú el porcentaje excedía 20% en 1998-1999<sup>1</sup>. Estas cifras corresponden a tasas en el ámbito nacional, siendo más de dos veces superiores en las zonas rurales que en las urbanas.

Según la OIT (1998), el término *trabajo infantil* abarca toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, relacionadas o no con su estatus ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, trabajo familiar no remunerado, etc.). Ello no incluye los quehaceres del hogar realizados en su propio hogar, excepto donde éstos puedan ser considerados una actividad económica --como, por ejemplo, cuando un niño dedica todo su tiempo a estos quehaceres para que sus padres puedan trabajar fuera del hogar y ello signifique privarlo de la posibilidad de ir a la escuela. El *trabajo de adolescentes*, según la OIT, comprende aquel que es desarrollado bajo situaciones similares a las descritas anteriormente por personas de 15 a 18 años de edad.

---

<sup>1</sup> Los cálculos se basan en datos de encuestas de hogares. La definición de trabajo infantil que usa la OIT incluye niños menores de 15 años que forman parte de la actividad económica.

## NATURALEZA, CARÁCTER Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD LABORAL

Las actividades laborales de niños y adolescentes pueden ser clasificadas en función a la *naturaleza* de la actividad laboral, a las *condiciones* en que ésta se desarrolla y a su *carácter*. Estas categorías facilitan la organización de intervenciones de políticas y programas.

La *naturaleza* se refiere al nivel de riesgo para la salud y seguridad de quienes desempeñan la actividad laboral. Con relación a la naturaleza, los trabajos que desempeñan los niños y adolescentes pueden ser clasificados como de naturaleza no nociva o inocua y como de naturaleza nociva para la seguridad o la salud (física o mental) de quienes los ejercen. Dentro de la categoría de trabajos de naturaleza inocua se incluye un vasto conjunto de actividades cuyo ejercicio, en sí mismo, no deriva en mayor riesgo para quienes las ejercen. Son ejemplos de este tipo de trabajo numerosas actividades en el sector comercial (venta de productos), manufactura simple (por ejemplo, la artesanía en cerámica) o en el sector servicios en general (cuidadores o limpiadores de automóviles, mozos en restaurantes, etc.). Dentro de la categoría de trabajos de naturaleza nociva pueden distinguirse dos subcategorías: (i) las actividades de riesgo que pueden potencialmente derivar en perjuicio para los menores de edad aunque no necesariamente estén prohibidas oficialmente (por ejemplo, el manejo de sierras circulares en una carpintería<sup>2</sup>), y (ii) las

---

<sup>2</sup> El contexto social y cultural en el que se desarrollan las relaciones entre empleadores y empleados en un país puede influir en el riesgo potencial que conllevan ciertas actividades laborales de menores que, en otro contexto, carecerían de riesgo. Así, por ejemplo, el empleo de menores de edad, principalmente de género femenino, en el sector doméstico urbano se asocia, en diversos países de América Latina, con el riesgo de

actividades peligrosas o de alto riesgo, cuyo ejercicio conlleva un perjuicio efectivo, inmediato o acumulativo, sobre la salud física o mental (por ejemplo, el trabajo en subsuelo, la manipulación de sustancias tóxicas o el transporte de carga pesada, etc.). El ejercicio de las actividades de esta segunda categoría por parte de menores de edad se encuentra prohibido por la legislación internacional y la de la mayor parte de los países de la región. En el Anexo 1 se presenta un listado adicional de algunas formas de trabajo infantil que se encuentran sometidas a restricción legal en diversos países de la región, y cuya clasificación se basa en el Convenio Internacional N° 182 de la Organización Internacional del Trabajo que establece las “peores formas de trabajo infantil”.

Las *condiciones* del trabajo de niños y adolescentes que pueden determinar perjuicios sobre el desarrollo integral de los mismos se clasifican en adecuadas o inadecuadas. Las condiciones bajo las que se desarrolla una actividad laboral son asimismo de suma importancia para establecer la prioridad de toda intervención institucional en el tema de trabajo infantil. Aún en el caso de actividades que en principio podrían ser consideradas como inocuas, tales como la venta de productos diversos, la presencia de condiciones inadecuadas puede determinar que una actividad de carácter inocuo se convierta en una actividad de riesgo e incluso peligrosa. Son condiciones de trabajo inadecuadas para niños y adolescentes, entre otras, las siguientes:

- Las jornadas laborales prolongadas, por encima del límite legal permitido en cada país (usualmente no mayor a 4 ó 6 horas diarias).
- El trabajo en horario nocturno o de madrugada.

- La actividad laboral a destajo (remuneración sobre la base del monto producido).
- La actividad laboral realizada en ausencia de medidas de higiene y condiciones de seguridad laboral.
- El trabajo que, por su horario o exigencias, impida la asistencia de los menores a la escuela (por ejemplo, el empleo doméstico donde terceros en jornadas laborales que sobrepasen las 10 horas por día, como con frecuencia se da en Latinoamérica).
- Otras que atenten contra el normal desarrollo físico y mental de las personas (por ejemplo, los trabajos en lugares que impliquen riesgo moral para los niños y adolescentes).

Finalmente, el *carácter* de las actividades laborales desarrolladas por los menores puede ser formativo o no formativo, es decir, contribuir o no al desarrollo de destrezas y capital humano que le servirá al menor más adelante en su vida laboral. El trabajo infantil y adolescente puede ser clasificado, según se describe en el cuadro 1, siguiendo las consideraciones precedentes y según su naturaleza (inocua o nociva), carácter (formativo o no formativo) y las condiciones (adecuadas o inadecuadas) bajo las que se desarrolla.

La clasificación precedente permite, a su vez, clasificar los tipos posibles de programas y proyectos sobre trabajo de niños y adolescentes a ser desarrollados por distintas entidades públicas y privadas, como se verá a continuación.

---

abuso sexual por sus empleadores y por la velada o abierta restricción de la escolaridad de estas niñas y adolescentes por sus empleadores.

**Cuadro 1: Clasificación de las actividades laborales de niños y adolescentes**

		NATURALEZA		
		NO NOCIVO	NOCIVO	
			De riesgo	Peligroso o de alto riesgo
CARÁCTER	FORMATIVO	<b>Formativo no nocivo</b> <i>Ejemplo: artesanía en cerámica</i>	<b>Formativo pero de riesgo por su naturaleza</b> <i>Ejemplo: aprendiz de carpintería</i>	<b>Formativo pero peligroso por su naturaleza</b> <i>Ejemplo: fabricación artesanal de ladrillos</i>
	NO FORMATIVO	<b>No formativo y no nocivo</b> <i>Ejemplo: limpieza de casas u oficinas</i>	<b>No formativo y de riesgo por su naturaleza</b> <i>Ejemplo: venta callejera de productos</i>	<b>No formativo y peligroso por su naturaleza</b> <i>Ejemplo: cargadores de grandes bultos en mercados mayoristas</i>

Bajo condiciones inadecuadas de trabajo, los anteriores se transforman en:



<b>De riesgo por sus condiciones</b>	<b>De riesgo incrementado por sus condiciones</b>	<b>Peligroso por su naturaleza y con riesgo adicional por sus condiciones</b>
--------------------------------------	---	---

## LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE TRABAJO INFANTIL Y DE ADOLESCENTES

### Prioridades de intervención

El cuadro 1 permite visualizar con mayor facilidad cuáles deberían ser los tipos de trabajo de niños y adolescentes que concentren la máxima prioridad en cuanto a los esfuerzos institucionales públicos y privados. Es decir, de acuerdo al nivel de riesgo que presentan las distintas actividades y condiciones laborales, y en concordancia con la legislación internacional que estipula la edad mínima para poder trabajar legalmente, se debería asignar *la más alta priori-*

*dad* a los siguientes objetivos en el diseño de programas y proyectos:

- *Erradicar* las actividades laborales peligrosas.
- *Prevenir y eliminar* en forma gradual el trabajo de niños menores de 15 años, asegurando que estos niños trabajadores tengan acceso a servicios educativos de calidad.
- *Controlar y mejorar* las condiciones inadecuadas de trabajo (principalmente referidas a la extensión de la jornada laboral, el trabajo nocturno o la ausencia de condiciones de seguridad e higiene, entre otras) en adolescentes.

Se debe dar la máxima prioridad a la prevención del trabajo de menores de 15 años porque éste posee un carácter potencial o específicamente nocivo para el desarrollo de las personas y su educación. Por lo tanto, debe apuntarse a retardar lo más posible la edad de inicio en la actividad laboral.

Otros objetivos importantes, pero de *segunda prioridad*, son:

- *Desalentar* las actividades laborales que comportan algún riesgo menor o potencial para los adolescentes.
- *Proteger* las condiciones de educación, salud, trabajo y otras generales de vida de los adolescentes trabajadores que desarrollan actividades laborales ino-cuas.

Por otro lado, la prioridad otorgada al nivel de peligrosidad y a las condiciones inadecuadas de la actividad laboral, así como a la edad de los beneficiarios de programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes, no sólo guarda relación con los objetivos de la legislación internacional vigente sobre esta materia, sino que se vincula directamente con los riesgos de vida, salud y/o incapacidad física que se derivan del ejercicio continuo de dichas actividades.

Adicionalmente, en la medida en que los recursos disponibles para desarrollar proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes resultan siempre insuficientes dada la magnitud del fenómeno, es importante que los mismos sean utilizados prioritariamente para atender a los segmentos más vulnerables de la población trabajadora infanto-adolescente y en los que, al mismo tiempo, por su menor número relativo, se puede causar un impacto positivo significativo. Generalmente en cualquier país de la región el número de niños y adolescentes involucrados en actividades intrínsecamente peligrosas es menor al de los involucrados en otros tipos de trabajo.

### **Clasificación de los distintos programas y proyectos**

Las prioridades antes señaladas permiten igualmente establecer una clasificación de los tipos de programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes en función a cuatro objetivos específicos. El primer objetivo de los proyectos y programas es la prevención de la actividad laboral temprana (de menores de 15 años o de acuerdo al límite legal de edad establecido por cada país). El segundo es la erradicación del trabajo peligroso o de alto riesgo. El tercer objetivo es la protección de las condiciones de salud, educación, trabajo y otras generales de vida de los menores trabajadores, incluyendo el desaliento de actividades laborales de menor riesgo. El último objetivo es el control y mejora de las condiciones inadecuadas de trabajo<sup>3</sup>.

El cuadro 2 permite visualizar los rubros de actividad laboral y la edad en los que resulta más pertinente aplicar cada tipo de programa o proyecto por adolescentes de 15 años o más. Para los niños menores de 15 años, el objetivo es el mismo, independiente del tipo de actividad a la que se dediquen los menores, es decir, la prevención y eliminación gradual del trabajo temporal<sup>4</sup>.

Debido a que los programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes recaerán con frecuencia, salvo en casos excepcionales, sobre poblaciones dedicadas a actividades laborales diversas, que poseen distintos niveles de riesgo, así como en aquellas conformadas por beneficiarios de edad disí-

---

<sup>3</sup> Acciones destinadas a desarrollar mecanismos que lleven a neutralizar las condiciones que convierten en riesgosa o peligrosa una actividad laboral infantil, controlar que las condiciones de trabajo sean las adecuadas de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales y fiscalizar que los empleadores cumplan con las normas establecidas en el código de niño y adolescente y otras normas legales referidas al trabajo infantil.

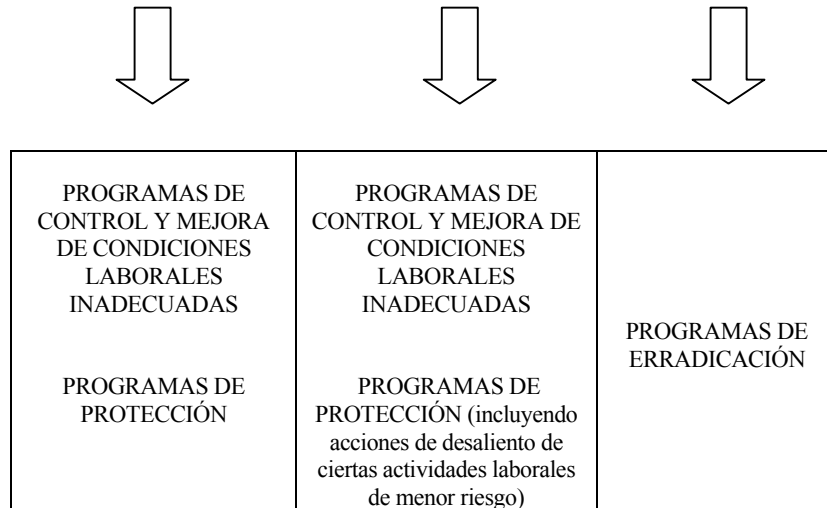
<sup>4</sup> Eventualmente, un programa o proyecto podría tener poblaciones, objetivos y acciones correspondientes a más de uno de estos rubros.



**Cuadro 2: Clasificación de programas con adolescentes trabajadores de 15 años o más**

		NATURALEZA		
		NO NOCIVO	NOCIVO	
			De riesgo	Peligroso o de alto riesgo
CARÁCTER	FORMATIVO	PROGRAMAS DE PROTECCIÓN	PROGRAMAS DE PROTECCIÓN (incluyendo acciones de desaliento de ciertas actividades laborales de menor riesgo)	PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN
	NO FORMATIVO	PROGRAMAS DE PROTECCIÓN	PROGRAMAS DE PROTECCIÓN (incluyendo acciones de desaliento de ciertas actividades laborales de menor riesgo)	PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN

Alternativas cuando adicionalmente existen condiciones laborales inadecuadas



mil, será importante que dichos programas y los proyectos que los componen discriminen claramente, en cada caso, sus objetivos específicos y estrategias<sup>5</sup>. Esto puede determi-

nar que programas y proyectos similares requieran distintos ritmos de implementación para alcanzar sus objetivos (por ejemplo, intervenciones de efecto gradual y acumulativo o de efecto inmediato).

<sup>5</sup> Cabe mencionar, sin embargo, que algunas instituciones consideran la *prevención* desde una perspectiva más amplia, que abarca tanto la temprana incorporación de los menores al trabajo como la reducción de los riesgos inherentes al desarrollo de la actividad laboral, en especial si éstas son de riesgo o peligrosas o si se llevan a cabo bajo condiciones inadecuadas; es decir, incluyen bajo el concepto de “prevención” medidas de *protección* según la clasificación mencionada.

Las iniciativas relacionadas con el trabajo de niños y adolescentes pueden, a su vez, tener como objetivo principal el abordar el riesgo y condiciones de la actividad laboral infantil (proyectos independientes o *stand-alone projects*), o ser parte de otros programas o proyectos más amplios dirigidos a modificar las condiciones generales de pobreza de una

población, incluyéndose en tanto un componente más de éstos (proyectos de incorporación o *mainstreaming projects*).

Finalmente, los programas y proyectos sobre trabajo de niños y adolescentes pueden abordar a la población objetivo en forma directa (desarrollando acciones con los niños y sus familias) o en forma indirecta (fortaleciendo institucionalmente a instancias ejecutoras de programas y proyectos).

En el Anexo 2 se presenta una clasificación detallada, aunque no exhaustiva, de las estrategias más frecuentemente utilizadas globalmente en cada foco de intervención (por ejemplo, niños, familia, comunidad, etc.), de acuerdo a los distintos tipos de programa

sobre trabajo de niños y adolescentes (es decir, erradicación, prevención, protección y control y mejora de condiciones laborales).

### **Algunas experiencias exitosas en América Latina y el Caribe**

A continuación, en los cuadros 3 a 6, se presentan algunas experiencias de programas y proyectos sobre trabajo infantil que se llevan a cabo en la región, de acuerdo a la clasificación expuesta en la sección anterior. Aunque por el carácter reciente de estas experiencias y proyectos se carece aún, en la mayoría de casos, de evaluaciones del impacto de las mismas, se mencionan los resultados reportados por cada programa o proyecto.

**Cuadro 3: Programas de prevención de la actividad laboral temprana**

<b>Nombre</b>	<b>Resumen de la intervención</b>
<p><i>Programa de Asignación Familiar – PRAF</i>, Gobierno de Honduras, financiamiento BID, en 7 departamentos (Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Intibucá, La Paz, Lempira y Francisco Morazán)</p>	<p><u>Objetivo:</u> Enriquecer el capital humano del país mediante el mejoramiento de las condiciones de los niños y niñas de las familias más pobres entre los pobres, rompiendo el círculo de la pobreza. En educación, PRAF propone aumentar la demanda por servicios educativos y mejorarlos; y en salud, aumentar la demanda de servicios de salud de mujeres embarazadas, puérperas y menores de 3 años, mejorar las prácticas de alimentación e higiene en menores de 2 años y mejorar el estado nutricional de niños y niñas menores de 3 años. Para ello, el programa cuenta con 3 componentes (nutrición y salud materno-infantil, educación y fortalecimiento institucional), y 2 tipos de subsidios: incentivos a la demanda (o bonos que se otorgan a las familias para promover la utilización de los servicios de salud y enviar a sus hijos a la escuela) y el incentivo a la oferta, destinado a que los proveedores de servicios de salud y las asociaciones de padres de familia de las escuelas, para que mejoren la calidad de la atención y equipamiento y proporcionen capacitación a los beneficiarios. La lógica del programa con relación al trabajo infantil es indirecta dado que el incremento de las tasas de escolaridad, calidad educativa y acceso a la salud llevarán a una reducción de la pobreza y de la actividad laboral de menores.</p> <p><u>Beneficiarios:</u> 47.771 mujeres embarazadas y menores de 3 años, y 62.213 niñas y niños que asisten a la escuela.</p>

	<p><u>Resultados:</u> (proyectados)</p> <p>Bono nutrición y salud: 47.771 mujeres embarazadas, niñas y niños menores de 3 años que mejoran sus prácticas de nutrición, higiene y salud.</p> <p>Incentivo a la calidad en salud (ICS): 69 centros de salud que mejoran su atención</p> <p>Bono escolar: 62.213 niñas y niños que asisten a 953 escuelas y mejoran su rendimiento escolar.</p> <p>Incentivo al desarrollo del aprendizaje (IDA): 626 escuelas mejoradas. Los estudios de IFPRI (2000a y 2000b) contienen mayor información sobre resultados.</p>
<p><i>Programa contra la pobreza PROGRESA/OPORTUNIDADES,</i> Gobierno mexicano, en 28 estados de México</p>	<p><u>Objetivo:</u> Combatir la pobreza extrema en áreas rurales de México. Para ello, propone la entrega de beneficios en efectivo directamente a los hogares seleccionados bajo una estricta focalización geográfica y de niveles de consumo, a cambio de que los padres envíen a sus hijos a la escuela y visiten regularmente las unidades de salud. La lógica del programa con relación al trabajo infantil es indirecta en que el incremento de las tasas de escolaridad y calidad educativa unidos al acceso a mejores condiciones de salud y nutrición llevarán a la ruptura del círculo de la pobreza para las próximas generaciones y, por ende, a la eliminación progresiva de la actividad laboral de los menores. El estudio de impacto realizado en el año 2001 por Skoufias y Parker (2001), demostró que la reducción de la incidencia de trabajo infantil en la población beneficiaria del programa PROGRESA constituye ya un efecto marginal del mismo.</p> <p><u>Beneficiarios:</u> (en 1998) 1,9 millones de hogares beneficiarios.</p> <p><u>Resultados:</u> de acuerdo a una evaluación de impacto realizada en 1999 por IFPRI (Instituto Internacional de Investigación de Política de Comida), el nivel económico de las familias que participaron en el programa mejoró sustancialmente, los niños ingresaron a la escuela más temprano y se redujo la incidencia de repetición de grado y la deserción escolar. Un hallazgo interesante fue que la relación entre la deserción escolar en la escuela primaria y la secundaria disminuyó (siendo éste el momento crítico en que los menores suelen dejar la escuela para trabajar y apoyar la economía familiar). Se encontró también un impacto positivo con respecto a las condiciones de salud, consumo familiar de alimentos y nutrición tanto en niños como en adultos, incluyendo la disminución de la morbilidad de niños y de adultos. Mayor información de los resultados se encuentra en Coady y Harris (2001) y Skoufias y Parker (2001).</p>
<p><i>Acción contra el trabajo infantil a través de la educación y la movilización,</i> Colegio de Profesores de Chile, en 10 regiones de Chile</p>	<p><u>Objetivo:</u> Contribuir a la prevención de la explotación laboral infantil mediante la movilización nacional y la capacitación de formadores de docentes en estrategias contra el trabajo infantil, sensibilizar a la opinión pública frente a la explotación laboral infantil y capacitar a los docentes. Entre sus actividades se destacan: elaboración de material preventivo con mensajes contra el trabajo infantil, producción de un programa radial sobre las consecuencias del trabajo infantil, edición de videos, organización de eventos, constitución de un comité consultivo con participación de instituciones públicas y privadas.</p> <p><u>Beneficiarios:</u> 300 educadores (30 por región) y 7.200 niños menores de 14 años.</p> <p><u>Resultados:</u> se ha sensibilizado sobre el problema de la explotación laboral infantil a los niños en riesgo potencial de trabajar, a sus familias, los docentes y empleadores de la comunidad, y se ha capacitado a 300 educadores de todo el país.</p>

**Cuadro 4: Programas de erradicación del trabajo peligroso o de alto riesgo**

<b>Nombre</b>	<b>Resumen de la intervención</b>
<p><i>Programa de Erradicación del Trabajo Infantil I (PETI), Gobierno de Brasil – Banco Mundial, Estados del Noreste de Brasil</i></p>	<p><b>Objetivo:</b> Eliminar la incidencia de trabajo infantil de riesgo (especialmente en la agricultura) en los estados rurales del Noreste de Brasil. Para ello utiliza dos tipos de intervención: el programa “Jornada Ampliada”, o refuerzo escolar después de la escuela destinado a complementar el programa académico regular de las escuelas locales, y la provisión de subsidios (programa denominado “Bolsa”) para que los niños de hogares pobres atiendan la Jornada por lo menos el 80% del tiempo. Para ello desarrolla actividades que involucran la calificación de hogares con un ingreso per cápita mínimo, que los jefes de hogar firmen un contrato comprometiéndose a que sus hijos no trabajarán, que atenderán la escuela y la jornada ampliada hasta un 80% de su tiempo, a cambio de lo cual cada hogar recibirá una transferencia económica mensual.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> niños y adolescentes de los estados de Bahía, Sergipe y Pernambuco.</p> <p><b>Resultados:</b> según una reciente evaluación, el mayor impacto de esta intervención se aprecia en el incremento en el número de horas que los niños y adolescentes dedican a la escuela, la disminución significativa del número de horas que los menores trabajan (incluyendo las horas dedicadas a trabajos peligrosos) y la mejora del rendimiento académico de los menores (Yap et al., 2002).</p>
<p><i>Prevención y eliminación del trabajo infantil en la minería artesanal en Colombia, Comité Interinstitucional para la eliminación del trabajo infantil en Boyacá, Cundinamarca y Chocó, Colombia</i></p>	<p><b>Objetivo:</b> Contribuir a la eliminación y prevención del trabajo infantil en el sector de la minería tradicional, a través del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones para formular políticas, programas y actividades sobre este tema, proveyendo a los menores trabajadores con servicios de apoyo social y de desarrollo y generación de alternativas económicas viables para sus familias. Para el logro de sus objetivos, el programa desarrolla actividades como involucrar a las entidades públicas y privadas a través de talleres de sensibilización y capacitación, talleres de motivación para adoptar códigos de conducta dirigidos a los empleadores mineros, capacitación de maestros, entrega de microcréditos para las familias, etc.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> 2.313 niños y adolescentes trabajadores de las municipalidades de Sogamoso, Nemocón, Muzo y Condoto.</p> <p><b>Resultados:</b> (proyectados) 1.647 niños y adolescentes que serán retirados del trabajo en minas, 666 adolescentes gozarán de condiciones seguras de trabajo y reducción de la jornada laboral como una medida transitoria hasta su retiro definitivo del mismo, 824 niños y adolescentes verán reforzada su educación, 666 adolescentes serán beneficiados con capacitación de destrezas básicas, 137 niños y adolescentes serán involucrados en la educación formal, 1.647 niños y adolescentes tendrán orientación psicológica, atención médica y suplementos nutricionales, y 650 niños gozarán de apoyo legal. (Véase Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador, 2001).</p>

<i>Erradicación del trabajo infantil en ladrilleras de la Ciudad de Cuenca</i> , Instituto Nacional del Niño y la Familia (INNFA) en Cuenca, Ecuador	<b>Objetivo:</b> Se pretende que los beneficiarios hayan dejado de trabajar al término del proyecto, que todos reciban atención de salud y refuerzo nutricional, que se hayan insertado a la escuela y que sus familias cuenten con alternativas económicas para mejorar sus ingresos. Para ello, realizan actividades como: asistencia técnica a maestros para diseñar currículos educativos, seguimiento y refuerzo educativo a los menores, instalación de talleres de alfarería y cerámica, capacitación de promotores de salud, otorgamiento de microcréditos a las familias y asistencia técnica para la instalación de biohuertos, implementación de maquinaria para promover empresa asociativa con las familias, capacitación de familias.
	<b>Beneficiarios:</b> 103 niños menores de 14 años que trabajan en ladrillo y vidriado de teja.
	<b>Resultados:</b> la mitad de las familias apoyadas cuentan con alternativas de ingresos, disminución de los índices de deserción escolar (INNFA, 2001).

**Cuadro 5: Programas para proteger las condiciones de vida de los menores trabajadores y desalentar las actividades laborales de menor riesgo**

<b>Nombre</b>	<b>Resumen de la intervención</b>
<i>Erradicación progresiva del trabajo de niños y niñas en La Paz y El Alto</i> , Bolivia (Q'Haruru)	<p><b>Objetivo:</b> Se busca brindar atención integral (salud, educación, nutrición, atención psicológica, capacitación técnica y recreación) a los niños y niñas trabajadores de la calle (trabajo urbano) y apoyar a sus padres para que mejoren sus condiciones en el mercado laboral e incrementen sus ingresos. Para ello realizan actividades deportivas, culturales, educativas (refuerzo y seguimiento escolar, becas escolares), atención médica y psicológica (individual y familiar), servicio de comedor y desayuno para los menores trabajadores, servicio de duchas solares para la higiene de los menores, becas de capacitación a los adolescentes, así como préstamos semilla para que sus padres implementen microempresas.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> 250 niños y adolescentes trabajadores, 50 padres de familia</p> <p><b>Resultados:</b> disminución promedio de 4 horas diarias de trabajo de los menores, todos los beneficiarios con atención médica y psicológica, 200 niños y niñas con becas escolares, 10 padres de familia con microempresas implementadas. NOTA: A pesar de que la erradicación del trabajo infantil constituye parte de los objetivos de este proyecto, sus actividades y tipo de población trabajadora corresponden más a una estrategia de protección de las condiciones de vida y trabajo de los menores (véase Q'Haruru, 1998).</p>
<i>Mitá Renda</i> ("Lugar del niño" en guaraní), Fundación Dequeni en Asunción, Paraguay	<p><b>Objetivo:</b> Integrar al sistema educativo regular a los menores trabajadores, proporcionar atención sanitaria y nutricional a los menores y mejorar la economía familiar de 80 familias a las cuales pertenecen. Esto se viene trabajando a través de matrícula escolar, seguimiento y refuerzo educativo y paquetes escolares para los menores, atención médica y odontológica, control nutricional y provisión de almuerzo y merienda para los menores, actividades recreativas, capacitación de profesores como promotores de salud, visitas domiciliarias, formación y microcréditos para los padres de familia.</p> <p><b>Beneficiarios:</b> 200 niños y adolescentes trabajadores de la calle, 40 familias de menores trabajadores, 52 profesores de colegios participantes en el programa.</p> <p><b>Resultados:</b> (proyectados) 200 niños y adolescentes trabajadores insertos en el sistema escolar, con atención sanitaria, alimentación complementaria y espacios recreativos, 80 familias con alternativas para mejorar su economía familiar (véase Fundación Dequeni, 1999).</p>

**Cuadro 6: Programas de control y mejora de las condiciones inadecuadas de trabajo**

<b>Nombre</b>	<b>Resumen de la intervención</b>
<p><i>Comité de Verificación de Códigos de Conducta - CO-VERCO, en Tela, Guatemala</i></p>	<p><u>Objetivo:</u> Es un programa mixto con componentes de erradicación (contra el trabajo de menores de 15 años) y mejora de las condiciones de trabajo inadecuadas, dirigido a los empleadores. En lo referente a la mejora de las condiciones inadecuadas, buscan hacer cumplir los códigos de conducta en las fábricas que monitorean dos veces por año, siendo uno de los componentes la vigilancia que los adolescentes no trabajen horas extra y que la fábrica les brinde facilidades para asistir a la escuela (según legislación guatemalteca). Su trabajo incluye visitas a las fábricas, entrevistas a los trabajadores y directivos, recolección y sistematización de quejas de los trabajadores con seguimiento hasta que éstas queden resueltas, y publicación de reportes de monitoreo en la red. Implica asimismo la participación de la sociedad civil en exigir a las empresas que contratan a las fábricas el cumplimiento de los códigos de conducta.</p> <p><u>Beneficiarios:</u> (en general) 7.120 trabajadoras de toda edad en 5 fábricas de maquila de Guatemala.</p> <p><u>Resultados:</u> Eliminación de horas extra de trabajo para los adolescentes que trabajan en las fábricas (en lo que respecta a la mejora de las condiciones inadecuadas), así como del trabajo infantil (menores de 15 años) en las fábricas.</p>
<p><i>Casa del Niño Trabajador San Martín de Porres, Centro de Educación Ocupacional San Martín de Porres de la Policía Nacional, Lima, Perú</i></p>	<p><u>Objetivo:</u> Es un programa mixto con componentes de protección y mejora de las condiciones inadecuadas. En el aspecto de mejora de las condiciones inadecuadas, buscan brindar capacitación a los menores que terminan la escuela a través de becas escolares y la colocación laboral de los mismos en empresas que tienen convenios con el centro. En el aspecto de protección, un equipo que contacta a los menores que trabajan en la calle les proporcionan servicios de salud, matrícula y seguimiento escolar (en otras escuelas de la zona), biblioteca, atención médica y psicológica continuada y complemento nutricional.</p> <p><u>Beneficiarios:</u> 225 niños y adolescentes.</p> <p><u>Resultados:</u> (proyectados) 75 menores capacitados y colocados en empresas para que desarrollen actividades laborales adecuadas, 200 menores trabajadores de la calle que reciben atención en salud, educación y nutrición, (véase Medina y Parodi 1999).</p>

# El diseño de programas y proyectos: aspectos clave

## LA IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y SUS NECESIDADES

Un proyecto bien diseñado de atención a las necesidades y problemas que afectan a una población de niños y adolescentes trabajadores en una determinada localidad debe contar con información válida y confiable acerca de la población objetivo y sus familias, las características de las actividades laborales que desarrollan, el contexto físico, geográfico, socioeconómico y cultural en que se desarrollan estas actividades y el contexto institucional que las rodea. Esto asegurará no sólo el conocimiento cabal de la realidad que el programa o proyecto pretende modificar, sino también los parámetros que servirán más adelante para evaluar los efectos y el impacto del mismo.

Para ello es necesario realizar un *análisis situacional rápido* (aunque el desarrollo de esta acción puede tomar algunos meses) así como realizar una *sistematización previa de la información recogida*, que sirva de base para el diseño de las estrategias específicas de un proyecto. Es importante señalar que solamente en casos excepcionales sería posible utilizar esta información como línea de base para una evaluación de impacto, por la simple razón de que muchos beneficiarios del proyecto no habrán sido encuestados como parte del análisis situacional rápido

El perfil de la población objetivo se establece sobre la base de la sistematización de la siguiente información mínima:

- La prevalencia relativa de los distintos tipos de trabajo infanto-adolescente detectados o el tamaño de la población infanto-adolescente involucrada en actividades laborales (distribución porcentual y número aproximado de menores involucrados, por edad y género).
- La modalidad bajo la que se desarrolla principalmente cada tipo de actividad laboral.
- La estacionalidad eventual de ciertos tipos de trabajo.
- Las razones para la selección de determinadas actividades laborales por los menores.
- Los aspectos familiares, sociales y culturales que inciden sobre el trabajo de niños.
- Otros problemas relacionados con las condiciones de vida de los niños y adolescentes trabajadores y sus familias, tales como: el acceso a la educación y su calidad, la morbilidad de la población y el acceso a servicios de salud, las condiciones de nutrición, la fecundidad de adultos y adolescentes, las condiciones de vivienda y de acceso a agua y saneamiento, el nivel educativo de los adultos y las oportunidades de capacitación laboral de adultos y jóvenes, etc.
- La oferta institucional de servicios para niños y adolescentes trabajadores en la zona.
- Una vez obtenido el perfil de una determinada población y establecidos sus principales problemas, es necesario analizar e integrar en un solo esquema las relaciones que los ligan a determinados factores causales, que son en realidad aquellos sobre los que incidirá todo programa o proyecto que busque modificar o solucionar dichos problemas. Herramientas como los árboles lógicos de problemas pueden ayudar significativamente en este proceso de sistematización.

## LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS Y PRODUCTOS

### La articulación de estrategias, subestrategias y productos

Las estrategias o componentes de un programa o proyecto son conjuntos de actividades relacionadas entre sí, que apuntan a obtener un efecto parcial que contribuirá en

forma importante al logro de alguno de los propósitos de un programa o proyecto. El logro de un mismo propósito puede requerir del empleo de diversas estrategias, y una misma estrategia puede contribuir a varios propósitos. A continuación se presenta, en el cuadro 7, un ejemplo de programa sobre trabajo infantil y adolescente con diversas estrategias y subestrategias.

**Cuadro 7: Estrategias para el logro de la erradicación de las actividades laborales peligrosas de niños y adolescentes: ejemplo hipotético**

<b>Propósito 1 del programa:</b> “Al cabo de tres años de duración el programa habrá disminuido en por lo menos 90% el porcentaje de menores dedicados a actividades laborales peligrosas residentes en la comunidad X de la zona H (aproximadamente 450 menores habrán abandonado esas actividades) y habrá erradicado totalmente toda actividad laboral de menores de 15 años (40% del total de menores, equivalente a 200 niños y niñas). Los menores de 15 o más años que trabajen lo harán bajo condiciones laborales adecuadas, protegiéndose su acceso a la educación y salud.		
Estrategias	Conjuntos de actividades	Resultados
<b>Estrategia 1: Incremento de la conciencia de niños y adolescentes trabajadores y sus familias sobre los efectos nocivos del trabajo infantil, en especial de las actividades peligrosas, y sensibilización sobre los derechos de los niños y adolescentes.</b>		
1.1 Incrementar el nivel de conocimientos de la población adulta y menor de edad sobre los efectos nocivos de las distintas formas de actividad laboral infantil y los derechos de niños y adolescentes	1.1.1 Reuniones de sensibilización con padres 1.1.2 Reuniones de sensibilización con niños y adolescentes en canteras y escuelas 1.1.3 Distribución mensual de material informativo 1.1.4 Organización de clubes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de adultos sensibilizados sobre efectos nocivos del trabajo infantil y derechos de los niños y adolescentes</li> <li>• Número de menores de edad sensibilizados sobre efectos nocivos del trabajo infantil y derechos de los niños y adolescentes</li> </ul>
1.2 Apoyar la organización de la población para la activa defensa de los derechos de los niños	1.2.1 Organización de grupos de defensa de los derechos de los niños en la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de promotores infantiles y adultos capacitados en la defensa de los derechos de los niños que se encuentran en actividad</li> </ul>
<b>Estrategia 2: Consolidar la organización comunitaria existente para la implementación voluntaria y vigilancia del cumplimiento de un plan de erradicación progresiva del trabajo peligroso de niños y adolescentes y de la actividad laboral de menores de 15 años</b>		
2.1 Brindar asistencia técnica para la elaboración e implementación de un Plan de erradicación progresiva y voluntaria del trabajo peligroso y el trabajo de menores de 15 años de edad por parte de la organización comunitaria	2.1.1 Reuniones de pobladores y personal del programa 2.1.2 Acuerdo con pobladores sobre el contenido y forma de implementación del Plan 2.1.3 Funcionamiento de comité de seguimiento de implementación del Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de erradicación voluntaria del trabajo peligroso de niños y adolescentes implementado (nivel de cumplimiento)</li> </ul>
<b>Estrategia 3: Incrementar el monto de los ingresos familiares promedio para disminuir la presión sobre la producción de ingresos por parte de menores</b>		
3.1 Mejorar las oportunidades a disposición de adultos en el mercado laboral	3.1.1 Capacitación laboral de adultos de ambos sexos en entidades especializadas 3.1.2 Servicios de intermediación incluyendo una base de datos sobre empleos alternativos a disposición de adultos, manejada por la organización comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de adultos capacitados laboralmente</li> <li>• Número de adultos que obtienen nuevo empleo</li> </ul>



	3.1.3 Contactos y programas con empleadores locales	
3.2 Incrementar el número de adultos proveedores de ingresos familiares, disminuyendo las dificultades de acceso de mujeres al empleo y facilitando capital de trabajo	3.2.1 Capacitación y asistencia técnica para actividad microempresarial de mujeres 3.2.2 Implementación de guardería infantil, para liberar mano de obra adulta femenina 3.2.3 Fondo para actividades de microcrédito por mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de madres de familia que implementan pequeños negocios u otra forma de empleo</li> <li>• Número de madres de familia que utilizan guardería infantil y desarrollan nueva actividad laboral</li> </ul>
<b>Estrategia 4: Sustituir el trabajo en fabricación de ladrillos por jóvenes de 15 años o más por actividades laborales no nocivas y bajo condiciones adecuadas</b>		
4.1 Mejorar las oportunidades de empleo a disposición de jóvenes mayores de 15 años de la comunidad X	4.1.1 Capacitación laboral de jóvenes de ambos sexos en instituciones especializadas 4.1.2 Servicios de intermediación incluyendo una base de datos sobre empleos alternativos a disposición de jóvenes, administrado por la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de jóvenes mayores de 15 años capacitados laboralmente</li> <li>• Número de jóvenes mayores de 15 años que obtienen un nuevo empleo de naturaleza no nociva y bajo condiciones adecuadas y que dejan de laborar en la fabricación de ladrillos</li> </ul>
<b>Estrategia 5: Establecer sistemas de control y restricción del trabajo de menores de edad en actividades peligrosas, aplicando la normativa legal vigente</b>		
5.1 Sensibilizar a empleadores y dueños de fábricas de ladrillos en la zona H sobre el carácter nocivo del trabajo infanto-adolescente y las prohibiciones legales vigentes sobre el particular	5.1.1 Coordinación con autoridades del Ministerio de Trabajo y la Policía de Menores 5.1.2 Reuniones informativas con dueños de fábricas 5.1.3 Control de la prohibición de trabajo de menores en fabricación de ladrillos por los mismos dueños de las fábricas 5.1.4 Visitas sorpresa de inspección por personal del Ministerio de Trabajo o la Policía de Menores 5.1.5 Aplicación de sanciones (multa y eventual cierre) en casos de infracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de fábricas en las que los dueños establecen sistemas de control de la prohibición de trabajo de menores en la actividad de fabricación de ladrillos</li> </ul>

### PRINCIPIOS PARA LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS EN PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los distintos tipos de estrategias en programas sobre trabajo de niños y adolescentes pueden ser clasificadas en dos rubros: las genéricas, destinadas a mejorar la calidad general de vida de la población y/o a incrementar el nivel de conciencia de la población, y las focalizadas en la modificación de la práctica misma del trabajo infanto-adolescente (tipos y condiciones de trabajo) en una población. Cuanto mayor sea el nivel de riesgo o deterioro de las condiciones laborales en una población, mayor énfasis de-

ben poner los programas o proyectos en el empleo de estrategias focalizadas de atención.

A continuación se detallan algunos principios para la adecuada formulación de estrategias en programas y proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes:

- Velar por la coherencia del diseño: todo propósito de un programa o proyecto debe tener como correlato una variedad suficiente de estrategias pertinentes y diferenciadas, que contribuyan en forma clara y concurrente a su logro.

- Propender a cierta economía y complementariedad en estrategias que sirven a múltiples propósitos.
- Establecer una adecuada amplitud del foco de la intervención y diferenciar las estrategias según las necesidades específicas de cada tipo de población, el género y la edad de los beneficiarios.
- Mantener una adecuada relación costo-beneficio de las estrategias empleadas.
- Enfatizar en la generación de conciencia en la población beneficiaria sobre los riesgos del trabajo de menores y los derechos de los niños y adolescentes, de manera de promover el cambio en las actitudes y la autorregulación de las conductas.
- Promover la participación organizada y responsable de los beneficiarios y sus familiares en el desarrollo del programa o proyecto, a fin de promover la sostenibilidad de los resultados luego de concluido.
- Incluir tanto el empleo de incentivos que promuevan la autorregulación de la actividad laboral de los menores por éstos o sus familias, como esquemas que promuevan el cumplimiento de la legislación local, tales como el control y restricción del trabajo de menores de 15 años y de las actividades laborales peligrosas por adolescentes, los que pueden ser desarrollados por alguna instancia pública local o nacional.
- Prestar atención desde un inicio a la futura sostenibilidad de los esquemas de solución que implemente un programa o proyecto.

### **Sobre la necesidad de anticipar oportunamente eventuales efectos perversos**

Muchos proyectos que tratan directamente con poblaciones de niños y adolescentes

trabajadores y sus familias incluyen la utilización de incentivos destinados a generar y mantener cambios de conducta. Tal es el caso de proyectos como *Bolsa Escola* de Brasil, que a través de la entrega de incentivos a las familias (equivalentes a un salario mínimo vital) a cambio de que mantengan a sus hijos entre 7 y 14 años asistiendo a la red escolar pública han logrado reducir significativamente la deserción escolar y el índice de grados aprobados por los niños y adolescentes. Entre otros ejemplos se cuentan los programas PRAF de Honduras, PROGRESA-OPORTUNIDADES de México y PETI, también de Brasil, descritos con anterioridad que buscan incrementar la asistencia y permanencia en la escuela y reducir la pobreza y, a través de ello, prevenir indirectamente la incidencia del trabajo infantil o evitar que los adolescentes desarrollen actividades peligrosas utilizando los incentivos como eje de su estrategia. El uso de becas escolares o de microcréditos para proyectos productivos son también utilizados como incentivos por otros programas y proyectos para alcanzar sus objetivos.

Sin embargo, es necesario precisar que, en el campo de la modificación de los comportamientos sociales, el otorgamiento de incentivos no necesariamente produce, por sí mismo, cambios estables y sostenibles de conducta, a menos que dichos incentivos, que deben ser utilizados con un carácter explícitamente temporal, se vean acompañados por un trabajo de educación, reflexión y modificación de actitudes y valores de la población beneficiaria, así como de intervenciones que apunten a una reducción sostenible de aquellos factores que inciden sobre la génesis y mantenimiento del problema, los que en el caso del trabajo de niños y adolescentes se relacionan principalmente con el nivel de ingresos familiares.

Por ello, paralelamente a introducir incentivos para que los niños dejen de trabajar (tales como otorgar becas escolares u otros) es importante que los beneficiarios y sus familias hayan primero comprendido los efectos nocivos que tiene el trabajo infantil sobre la

situación presente y futura de los niños, tanto en términos de salud y educación en el presente como en términos de sus menores probabilidades de lograr, en el futuro, una adecuada inserción en el mercado laboral, y por lo tanto, las menores probabilidades de obtener un adecuado nivel de ingresos en la vida adulta.

Entre los factores que ayudan a incrementar el nivel de conciencia y compromiso de las familias para la erradicación del trabajo infantil y peligroso de adolescentes se encuentran: (i) el incremento de la conciencia sobre los perjuicios que conlleva la actividad laboral infantil y sobre los beneficios económicos y no económicos, que puede tener para la familia la sustitución de parte de sus estrategias de generación de ingresos; y (ii) el incremento de la conciencia de los miembros de la familia sobre los derechos de los niños en tanto personas y sobre la posibilidad de evitar la repetición de la propia historia familiar de los padres y que la siguiente generación tenga mejores oportunidades de desarrollo (pues con frecuencia los padres debieron también trabajar en su infancia y no pudieron desarrollarse educativa o profesionalmente, lo que es motivo de frustración o insatisfacción).

Los incentivos por sí solos no constituyen la base ni la herramienta de un programa de erradicación que presente resultados sostenibles en el tiempo. Por ello, será fundamental que los programas y proyectos sobre trabajo infantil que apunten a erradicar el trabajo de menores de 15 años o el trabajo peligroso de adolescentes incorporen componentes específicos destinados a apoyar la mejora de ingresos de las familias a través de fondos semilla para el inicio de actividades económicas por mujeres u otras iniciativas para la mejora de la productividad de la actividad familiar. En todos los casos se debe tratar de mejorar la capacidad de las familias, aún de las más pobres, y de incrementar sus ingresos sin recurrir al empleo de

mano de obra infantil<sup>6</sup>. En este contexto más general resulta importante que los incentivos sean utilizados con un carácter temporal o como una adición transitoria, destinada a compensar provisionalmente la pérdida de los ingresos que aportaba un menor mientras las familias desarrollan nuevas estrategias, con ayuda o no de los programas, destinadas a incrementar sus ingresos. Por ello, en lo referente a los incentivos, el diseño de un programa o proyecto debe establecer claramente la adecuada aplicación del *quid pro quo*, y medidas para contrarrestar la utilización perversa de los incentivos otorgados.

La adecuada aplicación del *quid pro quo* significa que la propuesta no debe plantear proporcionar incentivos “gratuitos”, que no tengan como correlato el compromiso de los menores, familias o comunidades en implementar acciones que mejoren la situación laboral de los menores o la sustitución progresiva o inmediata de dicha actividad por otros medios de generación de ingresos. En caso contrario, se terminará promoviendo una relación de dependencia y asistencialismo que no favorecerá el cumplimiento sostenible de los objetivos de los programas o proyectos, afectando el impacto final de los mismos.

### **Las medidas para contrarrestar la utilización perversa de los incentivos otorgados**

La utilización de incentivos a la población para el cambio conductual plantea también la necesidad de evitar otorgar incentivos perversos, que tengan un efecto contrapro-

---

<sup>6</sup> En muchas familias con menores trabajadores, el padre y los niños trabajan, pero las madres no. Esta última situación resulta también un campo fértil para la sustitución de la provisión de ingresos familiares por los menores. Por otro lado, es mucho mayor el número de familias pobres en la región que no emplean la mano de obra infantil menor de 12 años en sus estrategias de generación de ingresos (y muchas veces no son necesariamente los niños de las familias con menores ingresos absolutos los que trabajan para contribuir al ingreso familiar). Así, aún en ausencia de incentivos, estas familias no esperan de sus miembros menores una contribución laboral.

ducente directo sobre el fenómeno del trabajo infantil. Dicho efecto perverso puede responder a distintas razones tales como el incremento del riesgo moral o el efecto de reemplazo.

En el primer caso, el incremento del riesgo moral puede plantearse si, para participar de los beneficios de un programa o proyecto (por ejemplo, becas educacionales), un niño tiene que ser trabajador. Esto podría contribuir a incrementar el número de niños en pobreza extrema que se involucren en actividades laborales de manera de acceder al incentivo. Una medida recomendada para contrarrestar este riesgo en los programas de lucha contra la pobreza que intentan prevenir el trabajo infantil indirectamente es la provisión de beneficios mediante la focalización geográfica (en el ámbito de la localidad y no basada en los hogares), complementada con la selección de hogares en función a sus niveles de consumo/gasto y la ratificación, con participación de los miembros de la comunidad, de la relación de hogares a ser incluidos como beneficiarios. En el caso de los programas de erradicación de actividades laborales peligrosas, que eventualmente pudieran estar combinados con los anteriores, es conveniente incluir ciertos niveles o tipos especiales de incentivos, a ser también asignados con participación y/o supervisión de organizaciones de la comunidad, a cambio de un compromiso para la erradicación del trabajo de los menores cuyo cumplimiento debe ser estrechamente monitoreado<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> El empleo de incentivos en programas de *prevención* del trabajo infantil en general, en el que la reducción del número de horas de trabajo de los menores puede ser considerada como un éxito parcial, difiere sin embargo del empleo de incentivos en programas de *erradicación de actividades laborales peligrosas*, los que generalmente trabajan sobre poblaciones de dimensión más reducida y en donde el éxito de los mismos depende de la eliminación de este tipo de actividades laborales. En este último caso resulta, por lo general, conveniente hacer un monitoreo más estrecho de la evolución de la población beneficiaria, por lo que, a pesar de su mayor costo, no

En el segundo caso, el efecto de reemplazo (o de “trueque” dentro de una misma familia) puede darse, por ejemplo, si el niño que debe dejar de trabajar para recibir una beca educativa es “sustituido” en la actividad laboral por un hermano(a) menor que antes no laboraba, con lo que la situación permanece más o menos idéntica. Para contrarrestar este riesgo es conveniente incluir, en la medida de lo posible, a todos los menores de edad de las familias objetivo como beneficiarios de los incentivos, implementando el respectivo seguimiento de la evolución de su situación laboral y mejora de las condiciones sociales (tales como educación, salud, etc.) a través de las actividades de monitoreo de los beneficiarios.

---

se debe descartar implementar otras medidas para la adjudicación y administración de los incentivos, tales como la realización de un empadronamiento “de base” de los potenciales beneficiarios realizado vía observaciones previas de campo, la implementación de un estrecho monitoreo del status de la población a través de censos o conteos periódicos de los menores involucrados en actividades laborales peligrosas (con eventual involucramiento de las organizaciones comunitarias representativas de aquella) así como la realización de evaluaciones de proceso que consideren el punto de vista y las informaciones provistas por los beneficiarios, de manera de realizar los ajustes necesarios para la erradicación efectiva de las actividades peligrosas.

## Monitoreo y evaluación

### LOS INDICADORES: ELEMENTO CLAVE DE LOS SISTEMAS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Algunos indicadores son utilizados en el monitoreo de los programas y proyectos, mientras que otros son usados en la evaluación de los mismos. En los dos casos for-

man un elemento clave para orientar el proyecto o programa hacia el pleno cumplimiento de sus objetivos. El cuadro 8 proporciona una clasificación de los tipos de indicadores de evaluación. El cuadro 9 da ejemplos de cada uno de los tipos en el contexto de un proyecto.

**Cuadro 8: Tipos de indicadores de evaluación**

<b>Jerarquía de objetivos (referencia: marco lógico)</b>	<b>Tipo de indicador</b>	<b>Definición</b>	<b>Aplicabilidad en monitoreo y evaluación</b>
Fin	Indicadores de impacto	Dan cuenta de un cambio en la calidad de vida de la población objetivo, referido directamente al fin del programa o proyecto.	Evaluación de impacto
Propósito	Indicadores de resultado	Miden cambios sistémicos en el comportamiento, es decir, en el conocimiento, actitudes y prácticas de los individuos, grupos familiares.	Evaluación de proceso
Componentes	Indicadores de producto	Miden lo que entrega el programa o proyecto a la población objetivo como consecuencia del desarrollo de la respectiva estrategia a través de determinadas actividades, incluyendo los cambios en la cobertura de servicios públicos o privados por acción del programa o proyecto. Se relacionan directamente con los componentes del programa o proyecto (estrategias y subestrategias) y se utilizan en el monitoreo financiero, de componentes, de actividades y de la calidad de la intervención.	Monitoreo
Actividades	Indicadores de insumo	Miden la ejecución de gastos y los insumos que se usan para la realización de actividades.	Monitoreo

**Cuadro 9: Ejemplos de indicadores en programas de trabajo infantil por tipo**

<i>IMPACTO</i>	
<b>Fin del programa</b>	<b>Indicadores de impacto</b>
<p>“El programa contribuirá a erradicar las actividades laborales peligrosas desarrolladas por niños y adolescentes de 4 a 17 años de edad residentes en de la zona H, así como a que los menores de 15 años en esa población se abstengan de desarrollar actividades laborales”.</p>	<p>Porcentaje de la población de menores de 18 años que participaron en el programa que se dedican a actividades laborales peligrosas en la zona H al finalizar el programa, en comparación con el porcentaje de población de menores de 18 años que se dedicaban a actividades laborales peligrosas antes de iniciarse el programa (línea de base) en la misma zona.</p>
	<p>Porcentaje de menores de 15 años que desarrollan actividades laborales en la zona de intervención al finalizar el programa (zona H) en comparación con los menores de 15 años que desarrollan actividades laborales en una zona donde el programa no intervino (zona M).</p>
<i>RESULTADOS</i>	
<b>Propósito</b>	<b>Indicadores de resultado</b>
<p>“Al cabo de tres años de duración el programa habrá disminuido en por lo menos 90% el porcentaje de menores dedicados a actividades laborales peligrosas residentes en la comunidad X de la zona H (aproximadamente 450 menores habrán abandonado esas actividades) y habrá erradicado totalmente toda actividad laboral de menores de 15 años (40% del total de menores, equivalente a 200 niños y niñas). Los menores de 15 ó más años que trabajen lo harán bajo condiciones laborales adecuadas, protegiéndose su acceso a la educación y la salud”.</p>	<p>Porcentaje de menores en actividades laborales peligrosas que cesan toda actividad laboral.</p>
	<p>Porcentaje de menores en actividades laborales peligrosas que sustituyen las mismas por otras actividades laborales de carácter no nocivo, desempeñadas bajo condiciones adecuadas y con acceso a servicios educativos y de salud.</p>
	<p>Porcentaje de niños y adolescentes menores de 15 años que cesan toda actividad laboral.</p>
<i>PRODUCTO</i>	
<b>Componente o estrategia del programa</b>	<b>Indicadores de producto</b>
<p>Estrategia 1: Incremento de la conciencia de niños y adolescentes trabajadores y sus familias sobre los efectos nocivos del trabajo infantil, en especial de las actividades peligrosas, y sensibilización sobre los derechos de los niños y adolescentes</p>	<p>Número de adultos sensibilizados sobre efectos nocivos del trabajo infantil y derechos de los niños y adolescentes.</p>
	<p>Número de menores de edad sensibilizados sobre efectos nocivos del trabajo infantil y derechos de los niños y adolescentes.</p>
	<p>Número de promotores infantiles y adultos capacitados en la defensa de los derechos de los niños que se encuentran en actividad.</p>

## **EL MONITOREO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE TRABAJO INFANTIL**

El monitoreo se lleva a cabo mediante el conocimiento oportuno y periódico de los aspectos relacionados con los componentes del programa o proyecto (indicadores de producto) y con las actividades del mismo, es decir, cómo se está realizando la entrega de productos y la ejecución presupuestal definidas en la planificación, cómo se están realizando las actividades, y si éstas se están cumpliendo de acuerdo a las metas, plazos, estándares de calidad y recursos previstos en la planificación del programa o proyecto. Para ello es necesario contar con indicadores válidos y confiables. Un buen indicador debe ser específico en términos de la calidad, cantidad y tiempo. La redacción debe especificar la cantidad (alcance del cambio que se espera lograr), la calidad (descripción del cambio) y el tiempo (período en que se espera lograr el cambio).

En los proyectos sobre trabajo de niños y adolescentes es fundamental realizar, desde la fase de diseño, una clara diferencia entre indicadores primarios e indicadores secundarios para el monitoreo y ulterior evaluación de los mismos. Se debe dar prioridad a aquellos indicadores referidos a los principales objetivos del programa o proyecto, es decir, los que midan cambios en el ámbito de la actividad laboral de los menores, dejando en segundo término la medición de otros factores conexos, como por ejemplo, la asistencia o rendimiento en la escuela, la elevación de la autoestima, o la disminución del maltrato infantil entre los niños trabajadores.

Dos tipos de monitoreo de un programa o proyecto son: el monitoreo operativo y el monitoreo de beneficiarios. El monitoreo operativo involucra: (i) la ejecución financiera (gastos); (ii) el cumplimiento de los componentes (productos); (iii) la realización de las actividades (insumos); y, (iv) el establecimiento de parámetros de calidad y pro-

cedimientos sobre “cómo hacer las cosas” que estandaricen la intervención en el campo. El monitoreo operativo tiene como finalidad proporcionar a los responsables del proyecto una visión objetiva del avance del programa o proyecto hacia el cumplimiento de sus metas.

El segundo tipo se refiere al monitoreo de la evolución de los beneficiarios e involucra tres aspectos: (i) el seguimiento de eventuales cambios en el perfil demográfico de los niños y adolescentes trabajadores que participan en el programa o proyecto, vía censos o conteos periódicos; (ii) el monitoreo de la evolución de los beneficiarios dentro del contexto del programa o proyecto, avances individuales, acceso a servicios, evolución de la situación laboral y beneficios que han recibido del programa proyecto; y, (iii) el monitoreo del movimiento de la población en el programa o proyecto (ingresos, egresos, reingresos, deserciones, razones de las anteriores, etc.). Este tipo de monitoreo es recomendable para aquellos programas o proyectos que trabajan directamente con la población de niños y adolescentes trabajadores, ya sea en enclaves o en lugares abiertos como el espacio público (calles, plazas, mercados, etc.).

## **LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE TRABAJO INFANTIL**

La evaluación es un escrutinio sistemático y objetivo de las dimensiones de diseño, ejecución y resultados de un programa o proyecto, ya sea que se encuentre en ejecución o haya culminado. Su propósito es determinar la pertinencia y logro de los objetivos a nivel del diseño, la eficiencia de la ejecución, el impacto de las acciones desarrolladas, la cobertura real y la sostenibilidad de los resultados. Según el objetivo que persiguen dentro del marco del programa o proyecto y el momento del ciclo del proyecto en que se llevan a cabo, las evaluaciones pueden ser clasificadas como se describe en el cuadro 10. Las evaluaciones utilizan indica-

dores anteriormente explicados como uno de los instrumentos en la realización de la evaluación completa.

Aunque las evaluaciones de impacto generalmente se realizan cierto tiempo después de haber finalizado el proyecto, se puede realizar una evaluación de *impacto temprano* en cualquier momento de la ejecución del mismo, siempre y cuando exista la posibilidad de que el proyecto ya habrá producido algún impacto sobre la población beneficiaria.

#### Algunos criterios para la realización de evaluaciones de proceso y ex post

Las evaluaciones de proceso y las evaluaciones *ex post* concentran su atención en las

áreas de diseño del programa o proyecto, la conducción o gestión, los servicios y los usuarios, evaluando ejes específicos de análisis. En el cuadro 11 se presenta una breve descripción de los ejes más usados en estos tipos de evaluación, acompañados de algunos ejemplos de indicadores referidos a programas y proyectos sobre trabajo infantil.

Los indicadores que se presentan constituyen ejemplos de indicadores para cada eje de análisis y no necesariamente cubren la amplia gama de indicadores posibles para los diversos tipos de programas existentes.

**Cuadro 10: Tipos de evaluación relevantes a programas/proyectos de trabajo infantil**

<b>Evaluación como aprendizaje</b>	<b>Según el objetivo</b>	<b>¿Qué evalúan en trabajo infantil?</b>
Formativa	<i>Ex ante</i> (previo al diseño/diseño)	¿Cuál es la situación de los niños y adolescentes trabajadores al iniciar el programa o proyecto?
	De proceso (durante la implementación)	¿Cuánto se ha hecho/avanzado respecto al propósito del proyecto y cuánto falta por hacer/alcanzar?
Sumativa	<i>Ex post</i> (al terminar el proyecto)	¿Qué se logró con los niños y adolescentes trabajadores y qué funcionó como estrategia de intervención/línea de actividad?
	De impacto (un tiempo después de haber terminado el proyecto)	¿Se ha eliminado o reducido el trabajo infantil /se ha eliminado el trabajo peligroso /se ha mejorado la calidad de vida de los niños y adolescentes trabajadores luego de finalizar el programa o proyecto?



**Cuadro 11: Indicadores tipo para la evaluación de la situación de proyectos sobre trabajo infantil y de adolescentes**

Eje temático de análisis	Área del funcionamiento del programa evaluado	Ejemplo de indicadores de evaluación
<b>Evaluación de proceso</b>		
<b>Coherencia del diseño:</b> es la consistencia interna, en función a la relación existente entre el problema identificado y el propósito del proyecto, entre las causas priorizadas y los resultados u objetivos específicos, así como entre las actividades, componentes, propósito y finalidad del programa o proyecto	Diseño/conducción	Consistencia entre objetivos, estrategias y actividades.
		Objetivos y estrategias diferenciadas por edad, género y nivel de riesgo del trabajo infantil.
		Existencia y pertinencia de las estrategias empleadas para prevenir el trabajo temprano.
		Existencia y pertinencia de las estrategias empleadas para evitar o reducir el trabajo de alto riesgo.
		Existencia y pertinencia de las estrategias empleadas para abordar los riesgos asociados del trabajo infantil: salud, educación, apoyo psicológico, apoyo social y formas alternativas de desarrollo económico para las familias.
		Consistencia de los criterios de inclusión/exclusión con el perfil de los niños y adolescentes trabajadores de las zonas de intervención del programa.
<b>Inserción en el contexto institucional y externo:</b> es el grado en que el proyecto o programa propuesto se relaciona con la agenda nacional e internacional sobre intervenciones del trabajo infantil como problema, así como las sinergias que ha podido generar con otras instituciones, públicas y privadas.	Gestión/operación local	Concordancia entre los objetivos del programa y los lineamientos nacionales/internacionales existentes sobre el trabajo de menores.
		Existencia de sinergias de la labor del programa y de otras instituciones.
<b>Eficiencia:</b> se refiere a la manera como se han organizado y utilizado los recursos humanos y financieros en la ejecución del programa o proyecto. Evalúa específicamente los aspectos de racionalidad de la organización, gestión financiera, gestión de recursos humanos, costo-beneficio y calidad de los procesos de gestión.	Gestión/operación local	Calidad, fluidez y oportunidad de la toma de decisiones.
		Oportunidad del funcionamiento del apoyo logístico.
		Existencia y tipo de sistema de planificación estratégica.
		Uso y pertinencia de sistemas de planificación operativa, monitoreo (financiero, de actividades y de resultados) y evaluación.
		Ratio de eficiencia financiera, costos directos/indicadores.
		Costo mensual y anual por beneficiario.
		Ratio de beneficiarios por empleado.
		Existencia de condiciones laborales adecuadas.
<b>Calidad de los servicios:</b> es la adecuación de los servicios que se ofrece a la problemática específica. Involucra la evaluación de la diversificación de la oferta, su pertinencia respecto de los objetivos del programa y de las necesidades de los usuarios, los estándares de calidad de los	Servicios	Oferta del programa: Diversificación de los servicios.
		Pertinencia de los mensajes principales que se transmite a la población beneficiaria.
		Servicios diferenciados por edad.
		Servicios diferenciados por género.
		Servicios diferenciados por tipo de actividad laboral.
		Calidad de la infraestructura disponible (m <sup>2</sup> por persona, conservación, iluminación, ventilación, etc.).

servicios y productos obtenidos de acuerdo a la naturaleza de los mismos, la participación de usuarios en el diseño y desarrollo de los servicios y la adecuación de los mismos a las necesidades de los usuarios.		Grado de participación de los beneficiarios en la toma de decisiones que les afectan.
<b>Evaluación ex post</b>		
<b>Eficacia:</b> grado o nivel en que se han cumplido los objetivos del proyecto. Implica la evaluación de la cobertura del proyecto (beneficiarios atendidos versus la población objetivo total), la calidad de los resultados (es decir, su relevancia respecto del propósito del programa o proyecto), el análisis acerca de si los factores que generaron los resultados encontrados se pueden atribuir a la intervención del programa o a otros diferentes de aquella y la permanencia en el tiempo de los logros alcanzados en los beneficiarios (especialmente en aquellos que ya han egresado del programa).	Beneficiarios	% de cumplimiento de objetivos.
		Consistencia de los resultados con los objetivos generales y específicos del programa.
		Cobertura real vs. cobertura planificada.
		Cobertura por servicio.
		Existencia de grupos poblacionales excluidos.
		% de beneficiarios del programa que han disminuido sus horas de trabajo.
		% de niños menores de 15 años en actividad laboral temprana que abandonan la actividad laboral.
		% de egresados que mantienen logros un año después de haber eliminado el programa.
<b>Sostenibilidad:</b> es la medida en que la población logra mantener vigentes los cambios logrados por el proyecto una vez que ha terminado. Implica la evaluación de la sostenibilidad social (involucrar a la población en la marcha del proyecto) y la sostenibilidad económica.	Gestión / operación local	Diversificación de los mecanismos implementados para alcanzar la sostenibilidad económica.
		% de los servicios del programa que han sido transferidos a otras instituciones.
<b>Satisfacción de los usuarios:</b> percepción de que las expectativas respecto del programa han sido cumplidas.	Beneficiarios	Consistencia entre los beneficios percibidos por los beneficiarios y la oferta del programa.
		Nivel de satisfacción de expectativas de los usuarios.

### Algunos criterios para la realización de evaluaciones de impacto

En los programas y proyectos sobre trabajo infantil, los impactos principales son los registrados sobre la situación laboral de los niños y adolescentes trabajadores beneficiados por la intervención. Los impactos secundarios podrán referirse, dependiendo del diseño del programa o proyecto, a las condiciones de salud, la asistencia escolar y el

desempeño educativo, el acceso a sistemas de agua segura y saneamiento ambiental, la organización comunitaria, la desaparición de las condiciones de maltrato al interior de sus familias o a la mejora del ingreso familiar, entre otros.

La meta fundamental de una evaluación de impacto es documentar los cambios generados por una intervención y mostrar, a través de una metodología sólida, que éstos se de-

ben a la intervención y no a factores externos. La manera más rigurosa de medir el impacto de una intervención es a través de la asignación aleatoria de individuos a los grupos de tratamiento (beneficiarios) y control (no beneficiarios). Lamentablemente, la asignación aleatoria rara vez es factible, sea por consideraciones éticas o políticas. La solución más común a este problema es la utilización de una metodología cuasi experimental, en la cual el grupo control es formado de tal manera que sus integrantes se parezcan en lo más posible a los integrantes del grupo de beneficiarios.

La existencia de un grupo control es de suma importancia, dado que cualquier cambio observado en el grupo de beneficiarios antes y después de haber participado en un proyecto puede haber sido influenciado por factores externos al proyecto. El cuadro 12 ejemplifica esta situación con datos hipotéticos.

A primera vista, el proyecto no parece muy exitoso. El porcentaje de beneficiarios que trabajan se incrementó de 60% antes del proyecto a 62% después del proyecto. Sin embargo, se nota que el incremento en el

grupo control que no se benefició del proyecto es aún mayor, lo cual pone en duda la conclusión tan pesimista sobre el impacto del proyecto. Puede ser, por ejemplo, que un fuerte crecimiento económico generó incrementos en las tasas de participación laboral, pero el proyecto logró amortiguar estos impactos sobre la población de niños beneficiarios. En cuanto al promedio de horas trabajadas, el proyecto también parece haber tenido un impacto positivo. El mensaje es claro: hay riesgos asociados con una simple comparación de la situación de los beneficiarios antes y después del proyecto. Aunque esta comparación es mejor que nada, un diseño cuasi experimental para las evaluaciones de impacto ofrece mayores garantías de captar el verdadero impacto de un proyecto.

No siempre es fácil construir un grupo control y requiere de recursos significativos. Para algunas intervenciones comunitarias, todas las familias o todos los niños de un lugar son beneficiados por un proyecto. En estas situaciones, lo más indicado es utilizar otra comunidad no participante como grupo control.

**Cuadro 12: Evaluación de beneficiarios vs. grupo control en un proyecto hipotético: (erradicación del trabajo infantil y trabajo peligroso en ladrilleras de la comunidad X en la zona H)**

Indicador	Grupo de Beneficiarios		Grupo control	
	Antes	Después	Antes	Después
Porcentaje de menores de 15 años que trabajan	60	62	62	80
Promedio de horas trabajadas por semana	12	4	10	8

## Bibliografía

- Coady, D., y R.L. Harris. 2001. Evaluating Transfer Programs within a General Equilibration Framework. México D.F.: IFPRI – BID.
- Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador. 2001. *Los niños y las niñas que trabajan en la minería artesanal de Colombia*. Bogotá: OIT / IPEC-SIRTI.
- Fundación Dequeni. 1999. *Programa de erradicación progresiva del trabajo infantil en la calle, en focos céntricos de la ciudad de Asunción*. Asunción: OIT / IPEC-SIRTI / INNFA.
- Instituto Internacional de Políticas Alimentarias (IFPRI). 2000a. Segundo informe: Instituto Internacional de Políticas Alimentarias IFPRI. *Propuesta de implementación del proyecto PRAF / BID – Fase II*. IFPRI – BID.
- \_\_\_\_\_. 2000b. *Sistema de Evaluación PRAF / BID – Fase II*. IFPRI – BID.
- INNFA. 2001. *Entre el juego y el barro: proyecto de erradicación del trabajo infantil en las ladrilleras de Cuenca*. Quito: OIT/IPEC-SIRTI/INNA.
- Medina, I. y Parodi, C. 1999. La casa del niño trabajador: Centro de Educación Ocupacional San Martín de Porres. En *Programa de erradicación del trabajo infantil urbano en el centro de Lima*. Lima: OIT/IPEC-SIRTI/INNFA.
- OIT. 1998. *El trabajo infantil: lo intolerable en el punto de mira*. Conferencia Internacional del Trabajo, 86ª reunión. Informe VI, parte 1. Ginebra.
- \_\_\_\_\_. 2001. *Entre el juego y el barro: proyecto de erradicación del trabajo infantil en las ladrilleras de Cuenca*. Quito: OIT / IPEC-SIRTI / INNFA
- Q'Haruru. 1998. *Programa de fortalecimiento educativo de niños trabajadores lustrabotas*. La Paz: OIT / IPEC-SIRTI.
- Skoufias, E., y S. Parker. 2001. Conditional Cash Transfers and Their Impact on Child Work and Schooling: Evidence from the Progres Program. México, D. F.: IFPRI – BID.
- Yap, Y. T., G. Sedlacek y P.F. Orazem. 2002. Limiting Child Labor through Behavior-based Income Transfers: An Experimental Evaluation of the PETI Program in Rural Brazil. Washington, D.C.: Banco Mundial.

## Anexo 1

### Algunas formas de trabajo infantil de alto riesgo en diversos países de la región

<i>Argentina</i>	Ladrilleras, industria del cuero, agricultura, fabricación de helados
<i>Bolivia</i>	Minería, zafra, construcción, trabajo urbano, agricultura
<i>Brasil</i>	Hornos de carbón, pedreras, preparación del sisal, depósitos de basura y trabajo doméstico
<i>Chile</i>	Minería, agricultura, trabajo urbano
<i>Colombia</i>	Minería, agricultura, trabajo urbano, explotación sexual comercial, mercados, recolección de basura
<i>Costa Rica</i>	Trabajo doméstico, explotación sexual comercial, extracción de moluscos, trabajo urbano, agricultura y cafetales
<i>Ecuador</i>	Floricultura, trabajo urbano, construcción, ladrilleras, agricultura, basureros, trabajo doméstico
<i>El Salvador</i>	Curiles, pirotecnia, construcción, cafetales, explotación sexual comercial, trabajo urbano, recolección de residuos sólidos
<i>Guatemala</i>	Cafetales, pirotecnia, trabajo doméstico, construcción, recolección de residuos sólidos
<i>Haití</i>	Trabajo doméstico
<i>Honduras</i>	Industria del cuero, maquilas, maderas, construcción, industria en general, agricultura, cafetales y minería
<i>Nicaragua</i>	Agricultura, tabaco, ganadería, trabajo urbano, recolección de residuos sólidos, explotación sexual comercial y cafetales
<i>Panamá</i>	Trabajo urbano, trabajo doméstico, zafra de caña, cafetales y agricultura
<i>Paraguay</i>	Trabajo urbano, trabajo doméstico y explotación sexual comercial
<i>Perú</i>	Lavaderos de oro, ladrilleras, picapedreros, camales, construcción, metalurgia, procesamiento de hoja de coca, pirotecnia, recojo de basura, minería, trabajo urbano y trabajo doméstico
<i>República Dominicana</i>	Agricultura, trabajo doméstico, recolección de residuos sólidos, explotación sexual comercial y cafetales
<i>Venezuela</i>	Trabajo urbano, explotación sexual comercial y agricultura

Fuente: OIT, 2001.

## Anexo 2

### Clasificación de las estrategias de intervención y actividades más frecuentes en relación al tema del trabajo infantil

Líneas de actividad	Programas de prevención	Programas de Protección	Programas de erradicación	Programas de control y mejora de condiciones laborales inadecuadas
<b>Educación</b>	Protección de las condiciones de accesibilidad y calidad de la educación escolar.	Protección de las condiciones de accesibilidad y calidad de la educación escolar.	Protección de las condiciones de accesibilidad y calidad de la educación escolar.	Protección de las condiciones de accesibilidad y calidad de la educación escolar.
	Escuela de padres para la valorización de la educación y la toma de conciencia sobre los riesgos del trabajo infantil.			Facilidades para que empleados menores de 18 años asistan y culminen la educación escolarizada (becas, paquetes escolares, horario).
	Refuerzo escolar en centros comunales y/o escuelas.	Refuerzo escolar en centros comunales y/o escuelas.		
	Ampliación de la cobertura educativa nacional.	Apoyo económico para que el niño asista a la escuela (becas escolares y otros sistemas).	Apoyo económico para que el niño asista a la escuela (becas escolares y otros sistemas).	
	Obligatoriedad de la educación pública de nivel primario y secundario.	Educación no formal.		
	Reformas educativas para promover la educación en zonas rurales (especialmente de las niñas).	Adaptación del horario y sistemas de la escuela a las necesidades de la familia y los niños.		
<b>Capacitación laboral de menores trabajadores</b>		Capacitación vocacional/laboral de adolescentes en centros especializados.	Capacitación vocacional/laboral de adolescentes en centros especializados.	Sistemas de prácticas pre-laborales supervisadas/entrenamiento de adolescentes como aprendices en empresas.
	Capacitación vocacional en centros comunales y/o escuelas.	Capacitación vocacional en centros comunales y/o escuelas.		
<b>Servicios asistenciales, apoyo económico social y de salud</b>	Seguimiento por sistemas públicos de salud.	Seguridad social para adolescentes trabajadores.	Apoyo social (alimentos, medicinas, etc.).	Seguridad social para adolescentes trabajadores.
	Nutrición suplementaria.	Nutrición suplementaria.	Actividades de generación de ingresos por familias.	
	Acceso a servicios de salud.	Acceso a servicios de salud.	Acceso a servicios de salud.	Acceso a servicios de salud.
	Actividades de generación de ingresos para familias.	Educación para la salud.	Centros de acogida de menores trabajadores en alto riesgo.	
	Provisión de centros de salud comunitarios	Provisión de centros de salud comunitarios.		
	Ampliación de la cobertura de los servicios de salud y de bienestar social basados en la comunidad.	Centros de referencia multiservicios para adolescentes trabajadores.		
	Reforzamiento del protagonismo comunitario – autogestión.	Reforzamiento del protagonismo comunitario – autogestión.		
	Capacitación laboral de adultos.	Actividades recreativas y de extensión cultural.	Capacitación laboral de adultos.	
<b>Empleo</b>		Acciones de protección de las condiciones de empleo por municipios e instancias de la sociedad civil.	Transvase de trabajos peligrosos a no nocivos.	Provisión de condiciones seguras de empleo, de acuerdo a las necesidades del niño.

protegido de menores			Sistemas de colocación laboral en empleos no riesgosos ni peligrosos.	Vigilancia de condiciones de empleo en el sector informal por instancias de la sociedad civil.
<b>Defensa pública de los derechos de los niños y de condiciones laborales adecuadas para adolescentes</b>	Formación de niños líderes.	Concientización de los niños trabajadores a través de sus pares.	Concientización de los niños trabajadores a través de sus pares.	
	Movilización de la sociedad civil (maestros, grupos religiosos, empleadores, etc.).	Organización de los menores para la auto-gestión de su defensa.	Movilización de la sociedad civil (maestros, grupos religiosos, empleadores, etc.).	
	Organización comunitaria para la defensa de los derechos de los niños.	Organización comunitaria para la defensa de los derechos de los niños y de condiciones laborales adecuadas para adolescentes.	Organización comunitaria para la defensa de condiciones laborales adecuadas para adolescentes.	Organización comunitaria para la defensa de los derechos de los niños y de condiciones laborales adecuadas para adolescentes.
	Campañas de sensibilización y educativas sobre riesgos del trabajo de menores y derechos de los niños y adolescentes, utilizando medios de comunicación masiva.	Campañas de sensibilización y educativas sobre riesgos del trabajo de menores y derechos de los niños y adolescentes, utilizando medios de comunicación masiva.	Campañas de sensibilización y educativas sobre riesgos del trabajo de menores y derechos de los niños y adolescentes, utilizando medios de comunicación masiva.	Campañas de sensibilización y educativas sobre riesgos del trabajo de menores y derechos de los niños y adolescentes, utilizando medios de comunicación masiva.
	Sensibilización y compromiso de instituciones gubernamentales especializadas (Ministerio de Trabajo, municipios y policía, etc.).	Sensibilización y compromiso de instituciones gubernamentales especializadas (Ministerio de Trabajo, municipios y policía, etc.).	Sensibilización y compromiso de instituciones gubernamentales especializadas (Ministerio de Trabajo, municipios y policía, etc.).	Sensibilización y compromiso de instituciones gubernamentales especializadas (Ministerio de Trabajo, municipios y policía, etc.).
	Educación de padres mediante reuniones, cursos, etc. (difusión directa de mensajes).	Educación de padres mediante reuniones, cursos, etc. (difusión directa de mensajes).	Educación de padres mediante reuniones, cursos, etc. (difusión directa de mensajes).	Educación de padres mediante reuniones, cursos, etc. (difusión directa de mensajes).
<b>Regulación y medidas de control o erradicación del trabajo de niños y adolescentes</b>	Promulgación de leyes específicas sobre prevención del trabajo de menores de 15 años.	Promulgación de leyes y organización de sistemas de protección del trabajo de adolescentes.	Sistemas de denuncia de la violación de leyes sobre el trabajo de menores de edad.	Sistemas de denuncia de la violación de leyes sobre el trabajo de menores de edad.
	Sensibilización de la sociedad civil sobre las leyes laborales.	Movilización de los sindicatos y otras instancias de la sociedad civil, a favor de los trabajadores no organizados o marginales.	Movilización de los sindicatos y otras instancias de la sociedad civil, a favor de los trabajadores no organizados o marginales.	Acciones de control de condiciones laborales de menores en el sector informal con el apoyo de municipios.
	Monitoreo de códigos de corporativos de conducta laboral.	Educación a los empleadores sobre las leyes laborales y efectos nocivos del trabajo en los niños y adolescentes.	Campañas y acciones de erradicación de actividades laborales peligrosas.	Monitoreo de códigos de corporativos de conducta laboral.
			Ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los sistemas de inspección laboral en el sector formal.	Ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los sistemas de inspección laboral en el sector formal.
				Sistemas de empadronamiento y campañas de registro con carnetización de menores trabajadores a nivel local/municipal (relacionable con acceso gratuito a servicios/sistemas de protección).

Leyendas según el principal foco de intervención al que se dirigen las actividades de cada estrategia:

Niño		Gobierno nacional y local	
Familia		Sociedad civil	
Comunidad		Empleadores	